

planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: UFAPA, Confederación Regional Asociaciones de Alumnos-Sindicato de Estudiantes, SADI, USITE, Federación de Asociaciones de Padres de Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia y C.A.E.

Sevilla, 9 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto de Orden por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Artísticas Superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de Orden mencionado en el sumario de esta Resolución, se comunica que el mismo se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: UFAPA, Confederación Regional Asociaciones de Alumnos-Sindicato de Estudiantes y SADI.

Sevilla, 9 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública el anteproyecto del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera Valdepeñas de Jaén-Los Villares y Jaén (actual concesión VJA-042).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública el anteproyecto de referencia, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

El anteproyecto podrá ser examinado en los siguientes lugares y direcciones de internet:

- Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n. Servicio de Gestión del Transporte. Edificio Bogaris. Isla de la Cartuja. Sevilla).

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasyvivienda/portal-web/web>.

- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Jaén (Paseo de la Estación, 30. Jaén).

- Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Jaén (C/ Campanas, núm. 1, 3.ª, Jaén), [www.ctja.es](http://www.ctja.es).

Sevilla, 6 de marzo de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de las condiciones de explotación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-022, Córdoba-Estepa con hijuelas. (PP. 925/2012).*

Los representantes de Empresa Carrera, S.L., titular de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-022, Estepa-Córdoba con hijuelas, han solicitado la reestructuración de su explotación que afecta a los municipios de Alameda, en la provincia de Málaga; Badolatosa, Estepa, Lora de Estepa, Casariche y Corcoya, en la de Sevilla; Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Carcabuey, La Carlota, Castro del Río, Córdoba, Doña Mencía, Encinas Reales, Espejo, Fernán Núñez, Fuente Tójar, Iznájar, Lucena, Luque, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Palenciana, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute y Santaella, en la de Córdoba.

También han solicitado el establecimiento de un servicio de transporte público regular, durante el verano, entre La Carlota, Santaella, La Rambla, Montalbán y Puente Genil, en la provincia de Córdoba, con Fuengirola, en la de Málaga.

Los interesados en este expediente podrán examinar la documentación pertinente, en los lugares que a continuación se indican, y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Córdoba (calle Tomás de Aquino, s/n, 8.ª planta, Córdoba).

Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Málaga).

Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Sevilla (Plaza de San Andrés, 2, Sevilla).

Córdoba, 9 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción